



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la creación de la Unidad de Financiamiento Productivo, para coordinar las actividades de planeamiento estratégico definidas por ese organismo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 75/2013